



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EXPIDE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN PARCIAL AL "PROYECTO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, TALLERES",

RESOLUCIÓN N° OCU- 054 DE 2019

(28 ENE 2019)

"POR LA CUAL SE EXPIDE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN PARCIAL AL PROYECTO "UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, TALLERES"

El Secretario de Planeación del municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día 14 de noviembre de 2018, el Mayor General **HECTOR EDUARDO PEÑA PORRAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.148.461 de Usaquén, radica ante este despacho la solicitud de **CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN PARCIAL**, respecto del "**PROYECTO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, TALLERES**", ubicado En el Campus universitario de la universidad militar nueva granada, margen oriental vía Cajicá - Zipaquirá, identificado con matrícula inmobiliaria 176-109909 y número catastral 00-00-0003-0029-000 de propiedad de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, identificada con Nit. 8002253408, representada legalmente para fines judiciales y administrativos por el Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN, identificado con cedula de ciudadanía No 19.378345 de Bogotá.

Que mediante Resolución No. 0195 del seis (06) de abril de 2017, se otorgó "**LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD AMPLIACION, PARA USO INSTITUCIONAL TIPO III, PARA EL PROYECTO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, TALLERES**"

"Que en el predio existen unas áreas antiguas clasificadas de la siguiente manera: Casa Museo (un piso) 338.0 m2, Casa Capataz 160 m2, Bodegas 635.0 m2, Facultad de Ciencias antigua (un piso) 1280 m2, Casa Quinta (tres niveles) 380 m2. **Total construcciones existentes 2793,00 m2.**

Que mediante Resolución No. 0609 del 13 de Noviembre de 2008 se aprobó la Licencia de Parcelación del proyecto



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



GP-CER427821



CO-SC-CER427826





SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EXPIDE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN PARCIAL AL "PROYECTO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, TALLERES";

Que bajo Resolución 620 del 9 de Diciembre de 2008 se otorgó la Licencia para uso Institucional, correspondiente a la Facultad de Ciencia Básicas de la Universidad Militar Nueva Granada por un área de 7.200,15 m2.

Que mediante Resolución 0535 del 10 de Septiembre del 2009 se aprobó la construcción de 8373.22 M2 destinados para la Ampliación de la Facultad de Ciencias.

Que bajo Resolución 0294 del 25 de Mayo de 2011 se otorgó la Licencia para uso Institucional, correspondiente a la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada por un área de 8.048,41 m2.

Que bajo Resolución 1316 del 30 de Noviembre de 2011 se otorgó la Licencia para uso Institucional, correspondiente a Cafetería, Baños, Vestieres y Zona Deportiva de la Universidad Militar Nueva Granada por un área de 411.33 m2.

Que mediante Resolución 1584 del 30 de Diciembre del 2011 se aprobó la construcción de 429.04 M2 destinados para Restaurante.

Que mediante Resolución 0846 de 2012 se aprobó una construcción de 2841.26 m2 para el edificio de posgrados e investigación.

Que mediante Resolución 0759 de 25 de Septiembre de 2012 se otorgó Licencia para uso Institucional, correspondiente a las Aulas B Complejo Sepúlveda Facultad de Ingeniería de la Universidad Militar Nueva Granada por un área de 5.208,53 m2.

Que mediante resolución No. 0267 de 23 de mayo de 2013 se otorgó licencia para uso institucional para el Centro de Acopio.

Que mediante resolución No. 0411 de 31 de Julio de 2013 se otorgó licencia para uso institucional para la Concha Acústica.

Que mediante resolución No. 0585 de 17 de septiembre de 2013 se otorgó licencia para uso institucional para el edificio de educación a distancia FAEDIS.

Que mediante resolución No. 0607 de 25 de septiembre de 2013 se otorgó licencia para uso institucional para el edificio de Programas.

Que mediante Resolución No. 0464 de 6 de junio de 2014, se otorgó licencia para el edificio de Laboratorios Fase 1.

Que mediante Resolución No. 0465 de 6 de Junio de 2014, se otorgó licencia para el edificio de Archivo, Almacén, Imprenta y Seguridad.



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



GP-CER427821



OO-SC-CER427820



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁSECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EXPIDE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN PARCIAL AL "PROYECTO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, TALLERES",

Que mediante Resolución No 0094 de 9 de febrero de 2015 se otorgó una Licencia de Construcción, Modalidad Ampliación, para uso Institucional tipo III para edificio de Aulas Libres"

Que mediante Resolución No. 0262 de 13 de Mayo de 2016, se otorgó Licencia de Construcción, Modalidad Ampliación, para uso Institucional Tipo III, para Centro Literario.

Que mediante Resolución No 0464-16 se otorgó licencia de construcción, modalidad obra nueva, para facultad de ingeniería aulas 2".

Que el día veintitrés (23) de enero de 2018, se realizó visita técnica al "**PROYECTO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, TALLERES**", en la cual se verifico informe final de supervisión técnica, según consta en el informe No. 004 del 23 de enero de 2019.

Que el día 14 de Noviembre de 2018, el Mayor General **HECTOR EDUARDO PEÑA PORRAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.148.461 de Usaquén, radicó ante este despacho la totalidad de documentos requeridos para dar continuidad con el proceso conforme lo establece el artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Vivienda, ciudad y territorio"

Que el informe final de supervisión técnica, junto con los certificados de supervisión fue suscrito por el ingeniero **EDWAR JOSE ROMERO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.084.596 de Bogotá, inscrito en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) como INGENIERO CIVIL con Matricula Profesional N°25202-129313 CND.

Que una vez realizada la inspección al proyecto, se verificó, hasta donde es posible, que las obras ejecutadas en los talleres se adelantaron de conformidad con lo aprobado mediante Resolución No. 0195 del seis (06) de abril de 2017, según consta en el informe técnico No.004 del 23 de Enero de 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el **CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN PARCIAL, CORRESPONDIENTE "PROYECTO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, TALLERES"**, ubicado En el Campus universitario de la universidad militar nueva granada, margen oriental vía Cajicá - Zipaquirá, identificado con

Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EXPIDE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN PARCIAL AL "PROYECTO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, TALLERES",

matrícula inmobiliaria 176-109909 y número catastral 00-00-0003-0029-000 de Propiedad de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, identificada con Nit. 8002253408, representada legalmente para fines judiciales y administrativos por el Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN, identificado con cedula de ciudadanía No 19.378.345 de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los 28 ENE 2019 De 2019.

ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

Aprobó: **ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA**
Director de Desarrollo Territorial

Proyecto: **ARQ. CAMILO MORENO**
Profesional Universitario.

Proyectó: **ING. JOHN QUINTERO**
Profesional Especializado



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EXPIDE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN AL "PROYECTO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, TALLERES"

RESOLUCIÓN N° OCU- 054 DE 2019

N° 054
28/ENE/19

(28 ENE 2019)

"POR LA CUAL SE EXPIDE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN PARCIAL AL PROYECTO "UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, TALLERES"

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICÁ
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cajicá los 13 días de Febrero de 2019.

Se notificó personalmente el (la) Res - 054 / 2019.

En fecha: 28 / Enero 2019 al Señor (a) _____

Hector Eduardo Peña P

Identificado (a) con C.C. 79.140.461 de Usaquén

Impuesto firma del notificado: _____

Impuesto firma del funcionario que notifica [Firma]

